

SICOIN - COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución: FEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA (FDAG) Cond. Exp: 000 Tipo: 000	Fecha Elaboración: 04 10 2016	No. CUR: 4,115 No. Original: 4,115
Tipo Documento: IMPRESIONES ADMINISTRATIVAS DE GASTOS Clase Documento: ORDEN DE COMPRA	No.: 1592	No. Expediente: 1,979

Clase de Registro: COMPROMETIDO Banco: Area de: GASTOS Beneficiario: 35129070	Clase de Gasto: OTROS GASTOS Cuenta Monetaria: Numero Operación: GuateCompras (NOG) Beneficiario: RAMIREZ LEIVA CLAUDIA ELIZABETH	CP: [] RP4: [] R10: [] IE: [] DP: 00-0000-000 Tipo Registro: NOR Numero Convenio:
--	--	--

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	DESCRIPCION DE CUENTAS	MONTO
				000	55	0101	02	0002	0000	OTROS ESTUDIOS Y SERVICIOS	64 000 00
TOTAL PRESUPUESTARIO											64 000 00
MONTO IVA											5 00
TOTAL											64 000 00
TOTAL DEDUCCIONES											5 00
LIQUIDO											64 000 00

SON SESENTA Y CUATRO MIL QUÉZMES EN TOTAL.

DESCRIPCION

DEDUCCIONES

TOTAL DEDUCCIONES

APROBADO	DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO	
	FIRMA ELECTRONICA	U9F15VF3D64PMBS	FIRMA ELECTRONICA	
	USUARIO	RETCORZO	USUARIO	
	FECHA	04/10/2016	FECHA	

08 OCT 2016
14170

86 4/10/16 8:00

SIGES - ORDEN DE COMPRA

OC No.: 1.592 / 4115

Lugar y Fecha: GUATEMALA - GUATEMALA, 30 de Septiembre del 2016

NIT: 954454 (No es Agente Retenedor)

Institución: CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA -CDAG-

N.O.G.:

Unidad Compradora: UNIDAD DE COMPRAS CDAG

Señor Proveedor: RAMIREZ LEIVA CLAUDIA ELIZABETH

NIT: 36129070 (No es Agente Retenedor)

Domicilio Comercial: 2A CALLE "C" 8-42 Z. 17 COLONI LOURDES

Teléfono: 41397910

Fax:

E-Mail:

Sirvase Entregar A CDAG

Con Domicilio 26 CALLE 9-31 ZONA 5 PALACIO DE LOS DEPORTES

SNIP

Descripción:

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN/REQUI-1273/CLAUDIA ELIZABETH RAMIREZ LEIVA DE ESTRADA/SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE GRUPOS FOCALES, DADO QUE LA INSTITUCIÓN DESARROLLA ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DEL DEPORTE FEDERADO/DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2016

Método de Compra

PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTÍCULO 44 LCE

Otros Datos

Referencia No. REQUI 1273/2016

Fecha Entrega

No. de Pedido	Código Artículo	Renglón	Descripción Detallada del Bien y/o Servicio y/o Activos Fijos	Unidad de Medida	Cantidad	Precio	
						Unitario Q	Total Q
1.273		189	SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE GRUPOS FOCALES. DADO QUE LA INSTITUCIÓN DESARROLLA ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DEL DEPORTE FEDERADO/DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2016	Servicios	1.0000	64.000.00000000	64.000.00

Total: SESENTA Y CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS M.N. 64,000.00

Monto Total 64,000.00
Monto Deducciones 0.00
Líquido 64,000.00

RESUMEN

Grupo 100 **SERVICIOS NO PERSONALES** 64,000.00
Renglón 189 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS 64,000.00

Tipo

Notas: ANEXO EXPEDIENTE DE LA CONTRATACIÓN

Orden de Compra

[Signatures and Stamps]

JACKELINE JEREZ (Circular Stamp: PROCESO DE COTIZACIÓN LICITACION CDAG QUATECOMPRAS)

DIRECCION DE COMPRAS (Circular Stamp: CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA)

[Signature] (Circular Stamp: DIRECCION DE COMPRAS)

Impreso el 03/10/2016 04:08:42p.m.

PAGINA No. 1 de 1

Forma: SIGES-1 Rev. 11189 del año 2003 CGC

For: J.JEREZC; Gestión: Etapa: GENERAR COM

Estado: AUTORIZADO

C.D.A.G.
DIRECCION DE CONTABILIDAD



T 4905

FIRMA: _____

HORA: 8:50

CDAG

GUATEMALA



FORMULARIO REQUISICION

Del proceso: Gestion de adquisiciones

Codigo: COM-FOR-41

Version: 3

Pagina: 1

LUGAR: -Guatemala- DIA: -09- MES: -09- AÑO: -2016-

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Direccion de Comunicacion REQUISICION No. 1273 - 2016

UBICACION: 26 calle 9-31 zona 5 Palacio de los deportes TELEFONO: PBX- 24127500-

No.	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO ESTIMADO INDIVIDUAL	SUB-TOTAL
1	Contratación de Servicios Técnicos para el desarrollo del Proyecto de Grupos Focales, dado que la Institución desarrolla actividades programadas y orientadas al cumplimiento del Deporte Federado.	servicio	1	Q.64000.00	Q.64,000.00

ESPECIFICACIONES TECNICAS : (Si) TERMINOS DE REFERENCIA : (No) TOTAL Q.64,000.00

*****ULTIMA LINEA*****

JUSTIFICACION: Se hace necesaria la Contratación de una persona con conocimientos estratégicos para que realice, el análisis, revisión y encuestas para nuevas propuestas de cambio en la mejora de la Dirección de Comunicación de CDAG ante las FADN.

Eje: 4 Objetivo Estrategico: 3 Objetivo Operativo: 1 Actividad 3

F: [Signature] FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE



NOMBRE: Judith Coronado

F: [Signature] FIRMA Y SELLO DIRECTOR DE AREA Director de Comunicación



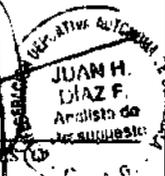
NOMBRE:

F: [Signature] Vo.Bo. Gerente C D AG



Lic. Luis Néstor Madrid González Gerente CDAG



CDAG		FORMULARIO DIRECCION DE PRESUPUESTO PARTIDA Y RENGLON PRESUPUESTARIO	
Del proceso: Gestion de adquisiciones		Codigo: FIN-FOR-23	Version:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Direccion de Comunicacion	REQUISICION No.	1273 - 2016
PARTIDA PRESUPUESTARIA :		2016-1130-0061-11-00-000-006	
No	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	RENGLON	
1	Contratación de Servicios Técnicos para el desarrollo del Proyecto de Grupos Focales, dado que la Institución desarrolla actividades programadas y orientadas al cumplimiento del Deporte Federado.	189	
*****ULTIMA LINEA*****			
F:  ANALISTA DE PRESUPUESTO			
			

LA INFRASCRITA COORDINADORA DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA –CDAG- CERTIFICA: QUE HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACIÓN AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS BAJO EL REGISTRO L2 19495 CUENTADANCIA C2-4, EN LOS FOLIOS 3642, 3643 y 3644 SE ENCUENTRA EL ACTA No. 86 QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

ACTA NÚMERO 86-2016-AN-CDAG
ACTA DE NEGOCIACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE GRUPOS FOCALES, DADO QUE LA INSTITUCIÓN DESARROLLA ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DEL DEPORTE FEDERADO.-----

En la Ciudad de Guatemala, el martes cuatro de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, constituidos en la oficina de la Subgerencia Administrativa de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG-, ubicada en el primer nivel del edificio del Palacio de los Deportes, veintiséis calle nueve guion treinta y uno, zona cinco de esta ciudad, comparecen: **LUIS NESTOR MADRID GONZÁLEZ**, de treinta y cinco años de edad, soltero, guatemalteco, Abogado y Notario, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación –CUI- dos mil trescientos cuarenta y ocho (2348), ochenta mil trescientos noventa y dos (80392), mil ochocientos cuatro (1804), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en calidad de Gerente y Representante Legal de la **CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA**, en lo que sigue “**LA CONFEDERACIÓN**”, conforme a lo establecido en el inciso a) del artículo noventa y seis de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, calidad que acredita con: a) Certificación del Acuerdo de Comité Ejecutivo de la referida entidad, número diez diagonal dos mil catorce guion CE guion CDAG de fecha dieciséis de enero de dos mil catorce y; b) Certificación del Acta de Toma de Posesión del referido cargo número cero cero uno diagonal dos mil catorce (001/2014) de la Dirección de Gestión de Personal de la Subgerencia de Desarrollo Humano de la Institución, de fecha dieciséis de enero de dos mil catorce; y por la otra parte **CLAUDIA ELIZABETH RAMÍREZ LEIVA**, de cuarenta y un años de edad, soltera, guatemalteca, Maestra de Educación Preprimaria, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI-, dos mil cuatrocientos doce (2412), ochenta y tres mil seiscientos veinte (83620), cero ciento uno (0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, a quien en adelante se denominará “**LA TÉCNICA**”. Se tiene a la vista los documentos que acreditan la personería que se ejercita, que de conformidad con la ley es suficiente para la celebración del presente acto. Los comparecientes aseguran ser de los datos de identificación personal consignados y hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles, manifestando que para el presente acto convienen celebrar **ACTA DE NEGOCIACIÓN** para la Contratación de servicio técnico para el desarrollo del proyecto de grupos focales, dado que la institución desarrolla actividades programadas y orientadas al cumplimiento del deporte federado, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Base legal.** La presente Acta se suscribe con fundamento en el artículo cincuenta del Decreto número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado. **SEGUNDA: Objeto de la Negociación.** Se suscribe la presente Acta de Negociación para dejar constancia que la prestación de los servicios contratados consisten en: **a)** Reuniones para planificar encuestas. **b)** Programar las visitas a Federaciones y Asociaciones, en un calendario. **c)** Asistir a las Federaciones y Asociaciones según la programación para resolver las encuestas, se contara con un atletas un entrenador el gerente y una o dos miembros de Comité Ejecutivo de dicha disciplina. **d)** Tabular las respuestas de las encuestas en orden de funciones. **e)** Preparar un informe que determine resultados para encontrar resultados y recomendaciones para su discusión con el Comité Ejecutivo de CDAG. **TERCERA: Producto a entregar:** “**LA TÉCNICA**” realizará entrega de los siguientes productos los cuales formarán parte de los documentos correspondientes al pago, siendo los siguientes: **Primer Producto:** Calendario de las diez (10) Federaciones y Asociaciones que se visitaron, Tabulación de las encuestas, Copia de las encuestas, informe de las personas que participaron en las reuniones y encuestas de los grupos focales, conclusiones y oportunidades de mejora. **Segundo Producto:** Calendario de las doce (12) Federaciones y Asociaciones que se visitarán, Tabulación de las encuestas, Copia de las encuestas, informe de las personas que participaron en las reuniones y encuestas de los grupos focales, conclusiones y oportunidades de mejora. **Tercer Producto:** Calendario de las doce (12) Federaciones y Asociaciones que se visitarán, Tabulación de las encuestas, Copia de las encuestas, informe de las personas que participaron en las reuniones y encuestas de los

grupos focales, conclusiones y oportunidades de mejora. Cuarto Producto: Calendario de las doce (12) Federaciones y Asociaciones que se visitarán, Tabulación de las encuestas, Copia de las encuestas, informe de las personas que participaron en las reuniones y encuestas de los grupos focales, conclusiones finales y oportunidades de mejora de las cuarenta y seis (46) disciplinas. **CUARTA: Plazo.** El plazo de la presente Acta de Negociación, se computa del cuatro de octubre del dos mil dieciséis al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis. **QUINTA: Valor y forma de pago.** “LA CONFEDERACIÓN” se obliga a pagar a “LA TÉCNICA” por concepto de “Servicio Técnico”, la cantidad de **SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q64,000.00)**, Con fundamento al Decreto número cuatro guión dos mil doce, “LA TÉCNICA” no genera derecho a crédito fiscal por ser pequeño contribuyente. Dicha cantidad se hará efectiva a través de la presentación de la factura y los productos correspondientes, indicados en la cláusula TERCERA de la presente acta, de la siguiente forma: Cuatro pagos contra entrega de los productos correspondiente por un valor de **Dieciséis mil quetzales exactos (Q16,000.00)** por cada producto. El pago se efectuará en un plazo no mayor de treinta días hábiles, contados a partir de la presentación de la factura correspondiente, dicha factura debe contener la nota del servicio satisfactorio, la cual debe estar firmada por el solicitante y por el Director de Comunicación de “LA CONFEDERACIÓN”. Toda la documentación antes citada conformará el expediente de pago. Dicho pago se hará conforme a la partida presupuestaria de “LA CONFEDERACIÓN” número dos mil dieciséis guión mil ciento treinta guión cero cero sesenta y uno guión once guión cero cero guión cero cero cero guion cero cero seis (2016-1130-0061-11-00-000-006) y renglón presupuestario número ciento ochenta y nueve (189) “Otros estudios y/o servicios” del presupuesto de “LA CONFEDERACIÓN” según Comprobante Único de Registro (CUR) número cuatro mil ciento quince (4115), Orden de Compra número mil quinientos noventa y dos (1592). **SEXTA: Controversias.** Los otorgantes convenimos expresamente que cualquier divergencia o reclamo que surja entre ambos, derivados del incumplimiento, interpretación, aplicación y efectos de la presente Acta de Negociación, será resuelto directamente entre “LA CONFEDERACIÓN” y “LA TÉCNICA”, con carácter conciliatorio, señalando éste último como lugar para recibir notificaciones la segunda calle “C” colonia Lourdes ocho guión cuarenta y dos zona diecisiete, Guatemala, obligándose a dar aviso por escrito a “LA CONFEDERACIÓN” de cualquier cambio de dirección que hiciere, en el entendido que por falta de aviso por escrito se tendrán como válidas y legalmente efectuadas las notificaciones que se practiquen en el lugar señalado. **SÉPTIMA: Rescisión.** La presente Acta de Negociación podrá rescindirse por mutuo consentimiento sin responsabilidad de ninguna de las partes o unilateralmente por “LA CONFEDERACIÓN” por las causas siguientes: a) Cuando el Gerente de “LA CONFEDERACIÓN” lo decida siempre que a juicio de “LA CONFEDERACIÓN”, “LA TÉCNICA” no cumpla satisfactoriamente sus obligaciones; b) Cuando convenga a los intereses de la institución; y c) En caso de evidente negligencia de “LA TÉCNICA” o su negativa infundada de cumplir con sus obligaciones. En este caso bastará con la comunicación que por escrito haga “LA CONFEDERACIÓN” a “LA TÉCNICA”, por lo menos cinco días antes de la fecha en la cual quedará rescindida la negociación. **OCTAVA: Aceptación expresa de la negociación.** **LUIS NESTOR MADRID GONZÁLEZ y CLAUDIA ELIZABETH RAMÍREZ LEIVA**, en la calidad con que actuamos, en los términos relacionados y condiciones estipuladas, aceptamos la negociación contenida en la presente Acta de Negociación, la cual leemos íntegramente y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, aceptamos, ratificamos y firmamos, quedando contenida en hojas de papel autorizado por la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala y damos por finalizada cuarenta minutos después de su inicio en el mismo lugar y fecha.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DOS HOJA DE PAPEL BOND CON MEMBRETE DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA, EN LA CIUDAD CAPITAL A LOS TRECE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Jacqueline Z. Jerez Chávez
Coordinadora de Compras de Cotizaciones y Licitaciones